

## EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO A TODOS LOS

HABITANTES DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

1515

**C**UADADANOS: Terminar la guerra civil, y dar al Estado una aptitud firme é importante, era el objeto de mis desvelos desde el momento en que acepté el mando de estas Provincias. Yo habia pensado organizar en el sosiego de la Union una fuerza capaz de poner en desaliento las que destacan nuestros antiguos opresores para reducirnos á la ignominia y á la servidumbre. Me lisonjéaba de conseguirlo; porque nunca pude imaginar que hubiera una Provincia, un Pueblo, un solo Ciudadano que resistiese la única medida que puede salvar la Republica en el conflicto de tantos peligros. Mis disposiciones dirigidas á preparar un convenio amistoso con el Xefe de los Orientales no llegaron á tiempo de prevenir el suceso de Areronguá: pero este pequeño revés tampoco podia alterar mis planes de pacificación interior. Las divisiones del ejército que operaba en la Banda Oriental se replegaron sobre Montevideo y el Arroyo de la China. Desde estos puntos abrí mis relaciones con D. José Artigas para un tratado de paz, ofreciendo á los Orientales la independencia de su Provincia, que era el motivo de la discordia, y el objeto de todas sus aspiraciones. Fué admitida la proposicion, prometiendo Artigas la cesacion de hostilidades, el restablecimiento del Comercio, y el concurso de todas sus fuerzas á sostener la independencia general del Estado, toda vez que nuestras tropas evacuasen su Provincia y la de Entre-Rios. Se expedieron las ordenes; y el ejército se retiró á esta Capital.

Yo creia concluida la guerra civil; pero la conducta de los Xefes Orientales en contradiccion con la buena fé de sus compromisos, há disipado repentinamente mis esperanzas, entorpeciendo la execucion de las grandes medidas de defensa contra los peligros exteriores. En Montevideo han apresado nuestras embarcaciones, y han proclamado la union con los Españoles tratando de latrocinio, tiranía, y persecucion fanática las moderadas contribuciones que exigió el Gobierno de los Europeos para indemnizar en parte los grandes sacrificios que costó á la Patria la conquista de aquella Plaza, y subvenir á los gastos de una guerra, que há hecho interminable su delinquente obstinacion. Fuera de los muros de la Ciudad se han repetido escandalosamente los mas barbaros asesinatos con nuestros oficiales prisioneros. En el Entre-Rios D. José Artigas con el vano titulo de protector de los Pueblos, que há sido en todos tiempos la mascara de los Usurpadores, se ocupa del proyecto de reducir por la fuerza aquel territorio y el de la Provincia de Corrientes; de armar á sus habitantes contra los moradores pacíficos de la parte Occidental del Paraná; y de sublevar los Pueblos contra las autoridades constituidas para introducir en nuestros hogares el desorden y la anarquía sobre la destruccion de todas las bases sociales. En Buenos-Ayres sus emisarios unidos con algunos hombres malvados, que fixan las esperanzas de su fortuna en la confusion de los trastornos publicos, trabajan con el mayor calor para encender el fuego de los partidos, seducir á los Ciudadanos, promover la desercion, y difundir contra el Gobierno especies alarmantes, que haciendole odioso á los Pueblos y sospechoso al ejército, anulen su opinion y precipiten al Estado en todos los horrores de una guerra civil sangrienta y desastrosa.

Ciudadanos: Yo creo que es llegado el caso de hablaros con toda la franqueza que demanda nuestra situacion y el tamaño de los peligros que nos rodean. Los males crecen por momentos, y la defensa de la Patria, no menos que vuestra seguridad individual, reclaman un remedio pronto y eficaz. La moderacion reglará siempre mi conducta, pero nunca permitiré que se confunda con la debilidad, ó la baxeza. Yo seria indigno de mandaros, si estos principios no formáran mi carácter. Volverán mis Diputados á concluir las negociaciones pendientes con los Orientales: Yo subscribiré á todas las condiciones que no comprometan los intereses de la independencia general;

6133  
P969  
1815  
14

99-165

y el tratado que se ajuste será inviolable. Pero si sus Xefes no se retiran á gozar en su Provincia de la paz que les ofrezco sobre los mas estrechos vínculos de la fraternidad y de la union: si se obstinan en continuar la guerra: en introducir el libertinage en nuestro territorio; y en sublevar los Pueblos, para dictar Leyes á la Capital, y sojuzgar á todas las Provincias á la sombra de una fingida proteccion: entonces la perversidad de sus designios debe ser la medida de vuestra energia. El Caudillo de los Orientales no puede rechazar la paz que le asegura la independencia de su Provincia, sin aspirar á la usurpacion del mando, quando los estragos de la anarquía hayan reducido á los Pueblos á un estado de nulidad física y moral; ó sin estar de acuerdo con los Españoles para auxiliar sus empresas hostiles sobre nuestras Costas. En ambos casos á vosotros toca calcular la necesidad de prevenir sus consecuencias, sino quereis ser el juguete de los caprichos del mayor de vuestros rivales, y la víctima de unos hombres, para quienes el nombre de Buenos-Ayres es un título de oprobrio, de desprecio, de proscripcion. Fixad la vista sobre el territorio en que hace sus incursiones el Xefe de los Orientales y hallareis el quadro de los beneficios que os prepara. Los campos desiertos, saqueados los Pueblos, las estancias incendiadas, las familias errantes, destruida la fortuna particular de los Ciudadanos, despreciada la Religion Santa de nuestros mayores, los asesinos con el mando, autorizados los mas horrendos crímenes, y el País mas hermoso del mundo convertido en un teatro de sangre y desolacion: tales son los resultados de la anarquía, que tratan de introducir aquellos Caudillos en nuestro territorio para completar sus miras de ambicion ó de perfidia.

Ciudadano: vivid alerta; preparaos á la defensa; y contad con vuestro Gobierno. Al frente de mis compañeros de armas Yo volaré á contener los estragos del desorden, ó á batir los últimos esfuerzos de la tiranía: en todos puntos el Ejército no será mas que la vanguardia del gran Pueblo. Entretanto los conspiradores secretos, los fautores de las revoluciones no perturbarán impunemente la tranquilidad pública al favor de las distracciones de la guerra. Yo protegeré al Ciudadano pacífico, pero haré perecer del mismo modo al sedicioso que inquiete la Pátria en su sosiego, que al enemigo que ataque sus derechos sagrados. Este es mi deber, y con vuestros auxilios Yo juro sostenerlos.

Buenos-Ayres 31 de Marzo de 1815.

*Cárlos de Alveár,*

BUENOS-AYRES: IMPRENTA DEL ESTADO:

